LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el señor profesor Abogado LUIS BETANCOURTH VALAREZO cumple orgullosamente VEINTE Y SIETE AÑOS DE SERVICIO DOCENTE en el Magisterio Nacional, encontrándose en la actualidad laborando en calidad de docente del Colegio Nacional "9 de Octubre" y QUINCE AÑOS en calidad de Catedrático en la Facultad de Sociología y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Machala;
- Que el citado educador, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo curricular, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;
- Que ha desempeñado con éxito las funcions de Presidente de la U.N.E. de El Oro y de Secretario de la Facultad de Sociología y Ciencias de la Educación, entre otras;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educador: y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas del señor Abogado LUIS BETANCOURTH VALAREZOO al cumplir VEINTE Y SIETE AROS DE FRUCTIFERA LABOR DOCENTE.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Abogado Segundo Samaniego Ponce, Legislador Nacional para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del homenajeado, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Qvito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN Secretario General del Congreso Nacional